



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

**Unidad de Administración y Finanzas**

**Dirección General de Recursos Financieros**

Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0142/2023

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023

**LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE.**

Me refiero al Oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/0218/2023, mediante el cual solicita se otorgue suficiencia presupuestal para la contratación de la "MEMBRESÍA PARA INGRESAR AL FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA Y ACCESAR A LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA ASEA, EJERCICIO 2023", con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros", por un importe de \$165,100.00 (Ciento sesenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 64 del Reglamento de la LFPRH; 41 fracción II del Reglamento Interior de la ASEA; numeral 6.5 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros; me permito comunicarle que se registró la suficiencia presupuestal No. 00294, como se detalla en el siguiente cuadro; lo anterior para los fines y efectos correspondientes.

PARTIDA DE GASTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO C/IVA
32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros"	M001	\$ 165,100.00

No omito mencionar que el ejercicio de los recursos en la partida 32701 " Patentes, derechos de autor, regalías y otros", cuando estos sean mayores a lo ejercido en el año inmediato anterior, estará sujeto a la autorización que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**MTR. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS**



C.c.e.p. Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



**2023**  
Año de  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Sufi. Ppta.: 00294 Folio Autorizacion 862		Aplicado: 22/02/2023		Status: Autorizada		Fecha Autoriza 22/02/2023		Autorizo :MONICA DOMINGUEZ LAGUNAS		Estatus: Transacciones Finalizadas												
A	RA UR FI F SF AI PP OBG TG FF EF	PP1	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2023	16 G00 2 1 06 002 M001 3 2 7 01 1 1 09	00000000000	G000000512	00	000	000	29G00	00000	0000000000	165,100.00	.00	159,699.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	5,401.00
156_SPOA	Suficiencia pptn. Original DG										165,100.00	.00	159,699.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	5,401.00

**Justificación**

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "MEMBRESÍA PARA INGRESAR AL FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA Y ACCESAR A LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE QUE ADMINISTRA LA ASEA, EJERCICIO 2023".

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

**Observaciones:**